

NOTA INFORMATIVA

Estimado Asociado:

Nos es grato informarle que la **ASOCIACION PROFESIONAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE ESPAÑA**, ha llegado a un acuerdo con la compañía aseguradora Zurich y la intermediación y asesoramiento de Adartia Bruzon & Miller Correduría de Seguros, para ofrecer a todos sus asociados un seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

Se ha cerrado un producto acorde con las necesidades de nuestros asociados con condiciones técnicas y económicas muy ventajosas.

Entre las principales características de la póliza, destacamos las siguientes:

ASEGURADOS:

- **Personas físicas: detectives** miembros de la Asociación que suscriban el seguro. Así mismo se incluirán reclamaciones a sociedades / agencias de detectives por la actuación del profesional asegurado que sea objeto de la cobertura del seguro, ya sea en calidad de socio, empleado o colaborador.
- **Personas jurídicas (Agencias de detectives)** por las actuaciones profesionales de los detectives integrantes de la sociedad ya sea en calidad de socio o empleado, y personal administrativo a su cargo, así como de forma subsidiaria por actuaciones profesionales de colaboradores sin perjuicio del derecho de repetición por parte del asegurador.

ACTIVIDAD ASEGURADA:

- Ejercicio de la profesión propia de **Detective Privado** actuando tanto como personas físicas como a través de Agencias.

COBERTURAS:

- Responsabilidad Civil Profesional derivada del ejercicio de las funciones propias de los detectives privados, según la opción de límite elegida.
- Daños a Expedientes y Documentos, con un límite de **60.000 € por siniestro / asegurado / año**.
- Gastos de defensa, Fianzas civiles y penales. El asegurador asumirá la dirección jurídica frente a la reclamación del perjudicado y garantizará la imposición de fianzas judiciales al asegurado.

AMBITO TEMPORAL: Retroactividad Ilimitada para los que aporten póliza anterior, para el resto desde el inicio de la póliza.

FRANQUICIAS: Únicamente para la garantía de pérdida de documentos: 15% del valor del documento.

OPCIONES DE CONTRATACION: CONDICIONES ECONOMICAS

A) Persona Física (detective individual):

| CAPITAL ASEGURADO | PRIMA TOTAL |
|-------------------|-------------|
| 150.000 € | 149,81 € |
| 300.000 € | 267,71 € |

B) Persona Jurídica (Agencias de detectives):

| CAPITAL ASEGURADO | Nº DE DETECTIVES | | |
|-------------------|----------------------|----------------------|---|
| | HASTA 3 | De 4 a 7 | Más de 7 |
| 150.000 € | PRIMA TOTAL 365 € | PRIMA TOTAL 478 € | PRIMA TOTAL Consultar con la correduría. |
| 300.000 € | PRIMA TOTAL 686 € | PRIMA TOTAL 942 € | PRIMA TOTAL Consultar con la correduría. |

(* Límite de facturación de la Agencia hasta un máximo de 900.000 €. Para superior facturación, consultar con al correduría)

Para adherirse a la póliza, deben cumplimentar el boletín de adhesión que se junta al presente escrito y enviarlo por fax al 902.10.36.40.

En el caso de tener ya un seguro de Responsabilidad Civil Profesional en vigor, por favor indíquenoslo en el boletín de adhesión para que podamos contactar con usted a su vencimiento.

Para cualquier aclaración, se pueden poner en contacto con la correduría de seguros:

ADARTIA BRUZON & MILLER, CORREDURIA DE SEGUROS

TEL: 902.10.36.32

FAX: 902.10.36.40

EMAIL: colegios@adartia.es